

ro de octubre de ochenta años poco mas ó menos
y lo firmo con su nombre abajo fechado

Srdo D Gil Joseph
Maldonado ff

De que ha de ser el año

1803

30 de Septiembre

Barcelone Rambaud

D. Blas Guariola
y Marches... } nata villa de Tremilla en el reynado año, mes

y año: Anno el 3º Maestrazgo desde el nombrado año:
en la villa de Tremilla, Pascua de D. José Guariola, y se
ñono vecino de esta villa residente en la Corte de Madrid
para esta información testigo por tiempo a D. Blas Marches
de Guariola se acuerda la oración en la villa para leto-
man en la pascua, con motivo del 3º nacimiento, suavemente, por
Dios mío, v.º y una víspera de cuatro días en la villa, y
el nacimiento lo hizo como se requiere, y cargo del mismo
se acuerda veras en los regalos, y fuere pagado, y siem-
pre con el honor de los particulares intereses del Padremo-
yo, por parte de esta villa. Información dada, y suspen-
dida, con gran voto de ellos lo requieren.

D. Blas Guariola
y Marches... } El primer particular Dijo: Que conoce servicio, trato, y
comunicación al año D. José Guariola, y señoro vecino
de esta villa residente en la Corte de Madrid, por cuya vez
se acuerda, saber la Cuenta q.º el nino mencionado
es hijo legítimo, y legítimo matrimonio de D. Pedro Gu-
ariola y Cilleret vecino q.º fue por algún tiempo lejos
excedente villa, y q.º Cecilia Piñero natural q.º fue

